

## **NUEVA Y SALUDABLE POLÍTICA DE GESTIÓN GERENCIAL EDIL EN EL MUNICIPIO DE ASIA**



JORGE ISAAC TORRES MANRIQUE \*

En los gobiernos locales o municipales (ya sean, distritales o provinciales) podemos distinguir principalmente tres tipos de gestiones, verbigracia: **i)** Gestión Municipal.- La que llevan a cabo los Alcaldes y en su defecto los Teniente Alcaldes, **ii)** Gestión de Gerencia Municipal.- La que llevan a cabo los Gerentes Municipales, y **iii)** Gestión Jefatural Municipal.- La que llevan a cabo los Jefes de Área, Oficina, Unidad y División del Municipio.

Dichas gestiones se materializan o “aterrizan” a través de un respectivo Plan de Trabajo o de Gestión (dado que una gestión no se puede, ni debe improvisar), el mismo que generalmente posee una duración acorde con la gestión de gobierno o también puede ser correspondiente al año a llevarse a cabo. Además, es lógico que entre dichas deba existir una concordancia, coherencia y sistematización; también, el hecho que las gestiones segunda y tercera deban observar la orientación y finalidad de la primera, a efectos de lograr su viabilización y concreción.

En ese orden de ideas, tenemos que Gerencia Municipal (a cargo del Sr. Harry Véliz López) de la Municipalidad Distrital de Asia, dispuso reciente, decidida y

---

\* Ex Gerente de Asesoría Jurídica del Centro Vacacional de Huampaní. Ex Gerente de Secretaría General de la Municipalidad del Distrito de Asia. Doctorante en Administración por la Universidad Nacional Federico Villarreal. Egresado del Doctorado en Derecho, de las Maestrías en Derecho Empresarial y Derecho Penal, por la misma Casa Superior de estudios; y del I Nivel del VII Curso del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Academia de la Magistratura. Abogado por la Universidad Católica de Santa María de Arequipa (Perú). Ex Conciliador del Centro de Conciliación Extrajudicial Paz y Vida, Arbitro de Derecho y Conciliador Extrajudicial. Post grado en Derecho Registral y Notarial. Especialista en Comercio Exterior y Aduanas, Análisis del Código Procesal Civil, Derecho Penal Aplicado, Perfil Académico para la Magistratura y en Derecho Público. Diplomado en Razonamiento Jurídico y Análisis de Sentencias del Tribunal Constitucional, Enseñanza Superior del Derecho, Litigación Avanzada, Oratoria y Presentaciones de Impacto, Derecho Empresarial, Laboral, Procesal Constitucional, Procesal Penal, Derecho de Familia del Niño y del Adolescente; y en Civil y Procesal Civil. Estudios de Filosofía, Psicología, Marketing, Italiano, Inglés y Traductor Intérprete del Idioma Portugués avanzado. [kimblellmen@hotmail.com](mailto:kimblellmen@hotmail.com)

acertadamente (06/01/09) en reunión de jefaturas, que cada jefe de oficina, unidad y división cumpla con remitirle su respectivo plan de trabajo para el año 2009, es decir, el concerniente al tercer tipo de gestión municipal referido ab initio.

Empero, el plan de trabajo para el presente año aludido, no está relacionado con las funciones, deberes u obligaciones que cada jefe tiene que cumplir o ejecutar por disposición legal (de ser así, no tendría carácter meritorio o digamos novedoso), sino más bien, está orientado a principalmente dos puntos básicos. En primer lugar, al auto diagnóstico y listado de elementos y consideraciones que deberá realizar cada cual acerca de su lugar o área de trabajo, es decir, la auto evaluación de los puntos fuertes y débiles, así como de lo que tiene y de lo que le falta. En segundo lugar, la auto elaboración y formulación de objetivos a ser considerados como metas a desarrollar, así como la determinación de los lineamientos de acción, acerca de los cuales cada jefe se auto compromete luego de finalizada su gestión anual, a alcanzar, arribar o lograr.

Además, el referido Plan implica que al finalizar el presente año Gerencia Municipal y no otra instancia (por razones funcionales y legales) determinará objetivamente y en base a los resultados concretos obtenidos por cada jefe, respecto de las metas que cada jefe se comprometió (por ejemplo: si alcanzó o no los objetivos auto propuestos), la toma de digamos, de las correspondientes "cartas en dicho asunto", obviamente, en términos de legalidad, en beneficio del mejoramiento y potencialización de la gestión de gerencia municipal y sobre todo en beneficio de la población del distrito de Asia (que es a donde finalmente por ley y por sentido común, se debe orientar la gestión estatal y específicamente, en el presente caso, municipal). De manera tal, que en su momento (a fines de año) no habría motivos para aducir (ante eventuales medidas al respecto) la supuesta existencia de problemas o acciones personales (subjetivas) y no laborales, a favor o en contra de los jefes; ya que dicha política de gestión cuenta con los requisitos básicos para su legitimidad, que son: "oportunidad, contenido, auto aprobación y auto compromiso".

Adicionalmente, tenemos que tomar en cuenta que, por obvias razones, cada jefe tendrá que, oportuna y totalmente, requerir (a Gerencia Municipal) lo mínimo necesario (bajo responsabilidad, se entiende) a efectos de poder estar en condiciones de alcanzar sus objetivos auto impuestos.

Por otro lado, consideramos resaltante el hecho que, en la nueva política de gestión gerencial edil de la Municipalidad de Asia, se pueda apreciar claramente un compromiso definido de responsabilidad laboral y social de asumir un cargo o función, pero con un sentido, finalidad, u objetivo definido. En otras palabras, la evidente y razonada crítica y autocrítica, concientización filosófica, expeditiva o de ejecución, basada en el principio que, no se puede ir a un lugar o arribar/lograr a un objetivo, sin antes no tener en claro en donde se encuentra uno. Significa en otras palabras, afirmar que: "si no se sabe a ciencia cierta donde o en que condiciones nos encontramos, peor aún estaremos en condiciones de poder determinar a que lugar queremos o deseamos llegar, y

en caso de saber esto último, será no solamente vago o desacertado, sino que imposible que podamos lograrlo; por decir lo menos”. El ejemplo más simple y pertinente lo tenemos en la reflexión: “no podemos hacer una silla, si antes o previamente no tenemos como mínimo, conocimiento o idea clara de lo que es una silla”.

La referida nueva política de gestión de gerencia municipal, presenta una justificación bifronte: **i) Funcional.**- Ya que basa su justificación en la implantación de la pionera y decidida “Política Empresarial/expeditiva de Gestión” (orientada más a lo empresarial privado que público, en términos de lineamientos y patrones de calidad y eficiencia), planteada, diseñada y ejecutada por Gerencia Municipal del Municipio del Distrito de Asia, para el presente año 2009, y **ii) Coyuntural.**- Porque se encuentra justificada también en la imperiosa, urgente e insoslayable necesidad de que dicha Municipalidad lidere la orientación y puesta en marcha de una política de gestión acorde a la mayor rapidéz, eficacia y producción de los actuales tiempos de información y tecnología, a los nuevos estándares del protagonismo/liderazgo del management administrativo contemporáneo; al cada vez más evidente desarrollo y crecimiento del Distrito de Asia y por ende del creciente incremento, a su vez, de la carga administrativa/laboral en dicha Municipalidad; y finalmente también, como medida preventiva ante los cada vez más palpables estragos que está ocasionando la crisis financiera mundial.

Sin embargo, dicha política de gestión municipal edil, no abarca únicamente la obligatoriedad de entregar dicho plan de trabajo (con las consideraciones expuestas), implica también: **i)** potencializar la sistematización de las labores en conjunto tendientes a lograr a su vez los objetivos del Municipio para el presente año, que son en resumidos términos, el bienestar y desarrollo de la comunidad asigna, así como: **ii)** la internalización y puesta en práctica de la enmienda, respeto, puntualidad, eficacia, eficiencia, solidaridad, trabajo en equipo (dinámica grupal o focus group), lluvia de ideas (método brainstorming), metaplan (participación del grupo exponiendo sus ideas sobre un tema concreto), retroalimentación y el respectivo monitoreo y control periódico.

Huelga finalmente, continuar trabajando con más ahínco en pos de alcanzar lo trazado, así como, poder seguir contando con la asertiva colaboración y participación de la comunidad de este noble, pujante, creciente y turístico distrito de Asia. Seguiremos informando.